

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 369^a

Sesión 29^a, en jueves 6 de mayo de 2021

Especial

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 16:13 a 16:33)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA YASNA PROVOSTE CAMPILLAY, PRESIDENTA,
Y SEÑORES JORGE PIZARRO SOTO, VICEPRESIDENTE, Y
ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	1785
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1785
III. CUENTA.....	1785

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que dispone medidas de protección para el retorno gradual y seguro al trabajo en el marco de la crisis sanitaria por COVID-19 (13.600-13 y 13.743-13, refundidos) (se aprueban las modificaciones de la Cámara de Diputados).....

1786

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que dispone medidas de protección para el retorno gradual y seguro al trabajo en el marco de la crisis sanitaria por COVID-19 (13.600-13 y 13.743-13, refundidos).
- 2.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que dispone medidas de protección para el retorno gradual y seguro al trabajo en el marco de la crisis sanitaria por COVID-19 (13.600-13 y 13.743-13, refundidos).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Alvarado Andrade, Claudio
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —García Ruminot, José
 —Goic Boroovic, Carolina
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Rincón González, Ximena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarrázabal, Manuel José
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Sabat Fernández, Marcela
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Von Baer Jahn, Ena

Concurrió, además, presencialmente, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:13, en presencia de 31 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Oficio

De la Honorable Cámara de Diputados, con el que informa que ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera el Senado, el proyecto de ley que establece los días 15 y 16 de mayo de 2021 como feriados irrenunciables para todos los trabajadores del comercio, correspondiente a los boletines N^{os} 14.173-06 y 14.174-06, refundidos.

—Se toma conocimiento y se manda comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República.

Informes

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social y de la Comisión de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que dispone medidas de protección para el retorno gradual y seguro al trabajo en el marco de la crisis sanitaria por COVID-19 (Boletines N^{os} 13.600-13 y 13.743-13, refundidos). (Con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Quedan para tabla.**

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Terminada la Cuenta.

IV. ORDEN DEL DÍA**ESTABLECIMIENTO DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA COVID-19 PARA RETORNO GRADUAL Y SEGURO AL TRABAJO**

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Conforme al acuerdo adoptado por la Sala, corresponde tratar en esta sesión especial el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que dispone medidas de protección para el retorno gradual y seguro al trabajo en el marco de la crisis sanitaria por COVID-19, con informes de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda, y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 13.600-13 y 13.743-13, refundidos.**

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señoras y señores Senadores, este proyecto de ley inició su tramitación en el Senado y a su respecto la Cámara de Diputados le efectuó diversas enmiendas en el segundo trámite constitucional, referidas a las siguientes materias.

Se modificó el inciso primero del artículo 1^o, que regula la obligación del empleador de

implementar las modalidades de trabajo a distancia o teletrabajo, sin reducción de remuneraciones, mientras persista una alerta sanitaria y se cumplan las condiciones señaladas, incorporando el deber de pactar dicha modalidad laboral con el trabajador o la trabajadora que tenga bajo su cuidado a un menor de edad, o un adulto mayor, o haya sido beneficiaria o beneficiario de la ley N^o 21.247, o que tenga bajo su cuidado a personas con discapacidad, regulando, asimismo, los plazos para cumplir dicho deber y los efectos de su incumplimiento.

Se eliminó el artículo 2^o, que establece el deber de las empresas de confeccionar un protocolo de seguridad sanitaria laboral COVID-19, en las condiciones indicadas.

Se modificó el artículo 3^o, que ha pasado a ser artículo 2^o, referido a la obligación de los organismos administradores del seguro de la ley N^o 16.744 de elaborar, en el plazo señalado, un protocolo tipo para sus empresas adheridas o afiliadas, enmendando el referido plazo. Además, se suprimieron sus incisos segundo y tercero, relativos al caso de que no existiera acuerdo entre el empleador y los trabajadores respecto del contenido del Protocolo de Seguridad Sanitaria Laboral COVID-19.

El artículo 5^o, que ha pasado a ser artículo 4^o y que versa sobre el contenido del protocolo de seguridad sanitaria laboral COVID-19 aplicable en cada empresa, se ha modificado formalmente incorporando además, dentro de quienes sean sometidos al testeo de temperatura, a los clientes y demás personas que ingresen al recinto de la empresa.

Se modificó el artículo 16, que ha pasado a ser artículo 15, respecto al valor anual de la póliza de seguro individual obligatorio de salud asociado al COVID-19, refiriéndose expresamente al impuesto al valor agregado.

Finalmente, se incorporó un artículo transitorio, nuevo, referido al mayor gasto fiscal que represente la aplicación de la presente ley durante el primer año presupuestario de su entrada en vigencia.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social acordó, por la unanimidad de sus integrantes presentes, Honorables Senadoras señoras Goic y Muñoz y Senador señor Galilea, proponer a la Sala aprobar todas las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados.

La Comisión de Hacienda, por su parte, se pronunció acerca de las normas de su competencia, aprobando por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Rincón y señores Coloma, García y Lagos, las modificaciones incorporadas por la Cámara revisora.

Por consiguiente, la Sala debe pronunciarse ahora respecto de las enmiendas efectuadas por dicha Corporación.

En el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición se transcribe el texto aprobado por el Senado, las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados y los acuerdos de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda a su respecto.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al señor Secretario por la relación de este proyecto de ley.

En discusión las modificaciones propuestas por la Cámara de Diputados.

Le ofrezco la palabra a la Senadora Carolina Goic, Presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

La señora GOIC.— Muchas gracias, Presidenta.

Y también les doy las gracias a todos los colegas y todas las colegas por la disposición de tramitar excepcionalmente hoy día este proyecto, cuya aprobación, de producirse, permitirá que vaya a publicación y se transforme en ley de la república, que es nuestro interés.

Cabe recordar que esta iniciativa corresponde a una moción presentada por distintos señores Senadores. La suscribieron el Senador Guillier, la Senadora Muñoz, el Senador Chahuán, el Senador Montes, el Senador Juan Pablo Letelier y quien habla. En ella lo que hi-

timos fue hacernos cargo del riesgo de contagio que existe para los trabajadores en el lugar donde desempeñan sus funciones.

La discusión a este efecto se origina en el hecho de si la persona se contagió en el lugar de trabajo o fuera de este, y si la cobertura que corresponde es la de la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Nosotros en la Comisión de Trabajo, en el primer trámite de este proyecto, hicimos un espacio de diálogo social donde se sentaron representantes del mundo empresarial; de la CPC; de las pequeñas empresas; de los trabajadores, a través de sus distintos dirigentes; de las isapres; del Fonasa, y de las mutuales, en el entendido de que todos estos actores tienen que ver con el resguardo de la seguridad y la disminución o contención de los contagios en el lugar de trabajo, que es lo que nos interesa.

Lo que hizo la Cámara de Diputados, tal como se indicó en la relación, fue, yo diría, introducir fundamentalmente dos modificaciones: una relacionada con la obligación del empleador de otorgar teletrabajo a aquellas personas que tengan riesgo de salud, ya sea por patologías de base -no las voy a detallar- o por su condición de edad. Frente a estas situaciones lo que planteamos en su momento fue que ellas tuvieran la posibilidad de realizar ese tipo de actividad, y la Cámara de Diputados la amplió a los trabajadores o las trabajadoras que tuvieran menores a su cargo, o sea, niños o niñas menores de edad, o adultos mayores, o personas con discapacidad, lo que va muy en línea con aquella moción que busca incorporar esto en forma permanente ante situaciones de calamidad pública, de pandemia o de estado de excepción constitucional, y por lo tanto, ello nos parece adecuado.

Por otro lado, dicha Corporación reemplazó el mecanismo que nosotros habíamos incorporado para establecer los protocolos de prevención, de actuación frente al contagio por COVID-19 dentro de las empresas.

En la discusión de la mañana en la Comi-

sión de Trabajo, con la Senadora Muñoz lamentamos que se hubiera reemplazado aquello, por cuanto nos parecía que lo que nosotros habíamos trabajado permitía una mayor participación y daba más valor a los comités paritarios. Ahora eso aquí se reemplaza por un protocolo tipo a cargo de la mutualidad. Pero consideramos que se cumple el objetivo, que a estas alturas es lo relevante, cual es que exista en todas las empresas un protocolo de actuación frente al COVID-19, además con tiempos estipulados, y la posibilidad de reclamar si hay diferencias con lo que se establece. Ahí hay un rol muy importante de la Superintendencia, que fue parte también de la discusión.

En consecuencia, la Comisión ha resuelto en forma unánime que demos curso a las enmiendas que se han introducido.

Es preciso recordar que este proyecto nosotros lo aprobamos en noviembre del año pasado y que lo que permite es no solo garantizar que todas las empresas deban tener un protocolo respecto del COVID-19, sino también dar la posibilidad de implementar teletrabajo respecto de trabajadores y trabajadoras que están en situación de riesgo por su salud.

Además, la iniciativa cubre aquellos días de carencia en el otorgamiento de una licencia, lo que significa hacerse cargo de una situación muy humana y muy real que se da hoy día en las empresas, donde, frente a una sospecha de COVID-19, muchos dicen: “Voy a perder tres días porque no me los financiarán si la licencia es de diez días”. Por lo tanto, a partir de la vigencia de esta ley, no habrá días de carencia en una licencia por COVID-19 y esta se pagará en forma íntegra, ya sea para afiliados del Fonasa o de las isapres.

Asimismo, se establece la obligatoriedad de todos los empleadores de contratar un seguro con una prima cuyo monto tope además está fijado en la ley y es del orden de los 15 mil pesos anuales, lo que va a permitir que todo copago que pueda existir de cargo del trabajador sea cubierto de esa forma. Y, por consiguiente,

cuando se nos pregunta “qué pasa con el deducible del seguro catastrófico que tengo que pagar”, que en algunos casos llega a 3 millones de pesos, esas situaciones van a quedar cubiertas por este seguro; o, si en el caso de que a un afiliado del Fonasa que está en la letra D o E le corresponde hacer un copago, eso también quedará cubierto, independiente de si se contagia en el lugar de trabajo o fuera de este, que es algo bien difícil de demostrar hoy día, dadas las características de la pandemia.

Se considera asimismo un seguro de vida para la viuda o para los hijos en la forma que corresponda.

Por otro lado, se permite que el fondo de contingencia que tienen las mutuales lo puedan utilizar en la realización de testeos preventivos.

En definitiva, nos parece que este es un proyecto fundamental.

Y permítame señalar esto último, Presidenta, a propósito de lo que estamos viviendo hoy día en Magallanes. Nosotros hemos anticipado la evolución de la pandemia en lo que respecta al resto del país, y vemos que, tras el efecto de la vacunación, que nos permitió avanzar en el Plan Paso a Paso, hoy día retrocedemos a cuarentena en la mayor parte de la región, en gran medida por focos laborales.

Entonces, creo que no puede ser más oportuna la aprobación de este proyecto para que se transforme en ley y sea una herramienta que permita hacer del lugar de trabajo un espacio seguro y se tengan los resguardos necesarios para los trabajadores y sus familias en este tiempo de pandemia.

Por eso, agradezco la disposición que ha habido, en particular de la Comisión de Hacienda, de su Presidenta, para haber concurrido con mucha celeridad a la tramitación de este proyecto, y por supuesto, también de usted, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Presidenta de la Comisión de

Trabajo.

A continuación, le ofrezco la palabra a la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que este proyecto de ley fue objeto de un trámite expreso en la Comisión de Hacienda, donde tuvimos además la posibilidad de escuchar a la Presidenta de la Comisión de Trabajo.

Quisiera destacar los efectos que esta iniciativa tendrá en el presupuesto fiscal, que apuntan a lo siguiente.

Primero, la obligación de contratar un seguro solo se aplicará a los trabajadores privados sujetos al Código de Trabajo, por lo que no irrogará mayor gasto fiscal.

Por otro lado, la eliminación del período de carencia dispuesto en el proyecto de ley en relación con las licencias médicas por COVID-19 implicará un mayor gasto fiscal en la medida en que se otorguen licencias médicas de ese tipo en un período inferior a once días.

Por cierto, los afiliados al Fonasa tienen una carencia de tres días en las licencias COVID-19 si su licencia es menor de once días. En el caso de los afiliados que trabajan en el sector privado, eliminar dicha carencia obligará al Fonasa a otorgar el valor del subsidio por incapacidad laboral por esos días. Contrariamente, respecto de aquellos afiliados que trabajan en el sector público no existe gasto incremental para el Fisco, porque los respectivos servicios cubren el total de su remuneración -todos los que han estado en el sector público saben cómo opera esto-. Así, los días de carencia que no financie el seguro de salud serán financiados por aquellas entidades. Y, por ende, el efecto fiscal radica en que el Fonasa contribuirá a financiar parte de esos días no trabajados que antes tenían carencia, reemplazando parte de la contribución que hace el respectivo servicio público empleador, con el fin de garantizar el total de la remuneración.

De esta forma, utilizando una valorización

promedio de 21.729 pesos por día, se estima que la eliminación del período de carencia para licencias COVID-19 implicará un mayor gasto fiscal de hasta 26.608 millones de pesos. Sin embargo, el gasto efectivo que se observará producto de esta disposición dependerá de la duración de las prórrogas del estado de excepción constitucional.

Sobre el particular, tuvimos como fuentes de información el mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República y las licencias médicas por diagnósticos entregadas por la Superintendencia de Seguridad Social, de febrero a octubre del 2020.

Por tanto, en mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la parte del proyecto modificada en la Cámara de Diputados en el segundo trámite constitucional.

No hubo reparos, Presidenta, sobre estas modificaciones, y por consiguiente, fueron ratificadas por nuestra Comisión.

Es todo lo que puedo informar.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchoísimas gracias, Senadora.

Ya entregaron su informe ambas Presidentas. Así que le ofrezco la palabra al Senador José García Ruminot.

La señora GOIC.— ¿Puede abrir la votación, Presidenta?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Voy recabar la unanimidad, Senadora.

El señor GARCÍA.— Presidenta, es solo un punto de reglamento: justamente para solicitar si es posible abrir la votación.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Les parece que se recabe la unanimidad de la Sala para aprobar este proyecto?

Bien.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se va a recabar la unanimidad de los Senadores que se encuentran fuera de la Sala.

Están presentes telemáticamente la Senado-

ra señora Allende, el Senador señor Lagos, el Senador señor Pizarro, la Senadora señora Von Baer, el Senador señor Soria, el Senador señor Ossandón, el Senador señor Huenchumilla, el Senador señor Guillier, la Senadora señora Órdenes, el Senador señor Quinteros, el Senador señor Quintana, el Senador señor García-Huidobro, el Senador señor Montes.

¿Hay algún Senador que no mencioné que se encuentre participando de manera telemática?

Solo el Senador señor Moreira.

En la Sala se encuentran presentes trece señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA.— Hay que nombrarlos a todos.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Están los Senadores Kenneth Pugh, José García Ruminot, Francisco Chahuán, Claudio Alvarado, José Miguel Durana y Juan Antonio Coloma, la Senadora Luz Ebensperger, los Senadores Carlos Bianchi y Alejandro Navarro, las Senadoras Ximena Rincón, Carolina Goic y Adriana Muñoz, el Senador Álvaro Elizalde y quien habla.

El Senador Latorre también estaba presente.

La señora RINCÓN.— Está hablando afuera.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Le pueden decir que ingrese a la Sala para efectos del conteo?

Entonces, si les parece, se aprobarán por unanimidad las modificaciones de la Cámara de Diputados, también con el voto a favor y la presencia del Senador Juan Ignacio Latorre.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Con un total de 29 votos.

—Se aprueban por unanimidad (29 votos a favor) las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, y el proyecto queda despachado en este trámite.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¡Perdón!

¿También se suma la Senadora Von Baer?

Ya le consignamos su voto, al igual que al

Senador Alejandro García-Huidobro.

¿Desea hacer uso de la palabra, Senadora? Senadora Ena von Baer.

La señora VON BAER.— Presidenta, disculpe. ¿Pero será posible que veamos el proyecto de acuerdo del Senador Rabindranath Quinteros, respecto de los aerosoles?

Es un tema superrelevante para las regiones del sur y para que... *(falla de audio en transmisión telemática)*... funcionar en Fase 2.

Se lo pido.

Sería muy importante para nosotros.

El señor CHAHUÁN.— “Si le parece”, Presidenta.

El señor BIANCHI.— Sí, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tenemos toda la disposición, Senadora.

Además, ya nos explicó en detalle el proyecto el Senador Rabindranath Quinteros. Lo hemos suscrito y apoyamos su moción.

Sin embargo, tenemos una dificultad, pues el señor ministro de fe señala que no es posible ponerlo en votación en esta sesión especial. Sí quedará en primer lugar de la próxima sesión ordinaria de la Corporación.

Si no les parece, los invitamos a cambiar el reglamento en esa parte para que podamos siempre recabar la unanimidad de la Sala con el propósito de colocar un proyecto de ley cuando exista una voluntad unánime.

Si es así, lo podemos consignar como una modificación al reglamento. Pero hasta este momento no es posible hacerlo, porque no podemos discutir ningún proyecto que no haya sido considerado en la tabla de la sesión especial.

Senadora Von Baer.

La señora VON BAER.— Presidenta, no me atrevo al cambio sin consultarlo con mi jefe de bancada, pero me parece importante que el Gobierno sepa que hay unanimidad en cuanto al proyecto de acuerdo sobre aerosoles.

Eso es relevante.

A lo otro no me atrevo, porque, si no, el Senador Coloma me va a decir: “¡No puede apro-

bar algo así sin consultarlo antes conmigo...!”.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Bien.

Vamos a apoyar todos la moción del Senador Rabindranath Quinteros, pues nos parece muy transversal, muy necesaria.

Por eso la colocaremos en el primer lugar cuando nos volvamos a reunir en nuestra próxima sesión ordinaria.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Alejandro García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Gracias, Presidenta.

Ocurre que hubo una caída de internet en esta zona, y no pude votar en la sesión anterior el proyecto sobre el bono de 200 mil pesos.

Por eso le pido que se consigne mi intención de voto positivo a ese proyecto, por favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Ningún problema, señor Senador.

Vamos a consignar su intención de voto favorable en esa iniciativa

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Hago presente que en el proyecto que acabamos de aprobar, sobre el “paso a paso laboral”, consignamos la intención de voto favorable de la Senadora Loreto Carvajal.

¿Senador Prohens?

El señor PROHENS.— Lo mismo, Presidenta.

Es para que en el proyecto “paso a paso” se consigne mi voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Ningún problema.

Se acoge su solicitud.

El señor PROHENS.— Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchísimas gracias a todos por la colaboración y por la disposición que han tenido en estas sesiones especiales.

Por haberse cumplido con su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 16:33.**

Claudia Zumelzu Cornejo
Jefa de la Redacción suplente

